



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON
FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1°.- Adhiérese la Provincia de Entre Ríos a la Ley nacional N° 27453, que establece el Régimen de Regularización Dominial para la Integración Socio Urbana.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, etc.

Autor: Dip. Angel Francisco GIANO



PROYECTO DE LEY

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Ley tiene por objeto adherir a la Provincia de Entre Ríos a la Ley 27.453, que establece el Régimen de Regularización Dominial para la Integración Socio Urbana declarando de Interés Público los Barrios Populares identificados en el Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana -RENABAP-.

En efecto, la norma aludida declaró de utilidad pública y sujetos a expropiación, la totalidad de los bienes inmuebles en los que se asientan los Barrios Populares relevados en el RENABAP, con el objeto posibilitar un conjunto de acciones orientadas a la mejora y ampliación del equipamiento social y de la infraestructura, el acceso a los servicios, el tratamiento de los espacios libres y públicos, la eliminación de barreras urbanas, la mejora en la accesibilidad y conectividad, el saneamiento y mitigación ambiental, el fortalecimiento de las actividades económicas familiares, el redimensionamiento parcelario, la seguridad en la tenencia y la regularización dominial. Tal como lo menciona la LEY estas acciones son progresivas, integrales, participativas y con enfoque de género y diversidad.

Para la implementación de dicha ley se creó el Programa de Integración Socio-Urbana quien determina, en conjunto con las jurisdicciones locales, el plan de desarrollo integral necesario para cumplir los objetivos de la ley e implementar en forma conjunta con las provincias mediante convenios específicos, proyectos de integración socio-urbana, que estarán sujetos a la viabilidad técnica, ambiental y económica y a criterios de planificación urbanística y el marco legal propio de cada jurisdicción, con el objeto de generar condiciones tendientes a mejorar la calidad de vida de sus ocupantes.

En este marco y atento a la relevancia de tema en cuestión, solicito el acompañamiento de mis pares en el tratamiento y sanción del presente Proyecto de Ley.

Autor: Dip. GIANO